

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 81 del 21/01/2013 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2536 hasta el 09 Jul 2013 o hasta que se pronuncie la DOM.
- 2.- El Correo Electrónico de fecha 10/01/2013 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.
- 3.- El Correo Electrónico de fecha 11/01/2013 de la DOM que señala que el local tiene problemas, **por falta de regularización** y le otorga plazo **hasta, seis meses** para regularizar la propiedad.
- 4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

- 1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : **PROVISORIA VALIDA HASTA 09 Julio 2013**
Rol : 7-2536
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
Código Actividad : 503.000
Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial : CAUPOLICAN 0552
Nombre Del Contribuyente : VALENZUELA RUBIO RONY LUIS
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 1816 -3

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)